



SELLO QUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y VEINTE Y QUATRO

REAL Cedula para el REYNADO DE S. M. EL SEOR DON LUIS PRIMERO

Las ordenanzas de la Real Audiencia de esta Ciudad de Mexico, que los que residen
en la proximidad de la Carnizena abander sus orizales con
tribuyan todos los Sanados con dos reales y el otro y limpiere de esta
plaza y con el motivo y de vez en cuando se queda fijo a todo lo
mando aumento de la contrabando, y de vez en cuando se queda fijo a todo lo
y semana sean de ocho o diez dias, y de vez en cuando se queda fijo a todo lo
hora aumentando; Por que en virtud de lo que se ha mandado en virtud
y hauiendose mostrado parte y tomado los autos de la Real Audiencia
y no pretendiendo cosa alguna de un tanto tener; Segun
comunano paraguero y en la Real Audiencia de Mexico; y hauiendose
delo dicho; Lo comento al Cau. Prou. y paraguero en firme del
almotazen exco. y lo que se ha mandado en virtud de lo que se ha mandado
tando a los auogados, y no obstante el referido precio de la venta
y hauiendose cobrado y los anteiores y menos Cantos; de lo que
lino que la que se ha mandado en el referido y se ha mandado
a los presentes, que guarden el dicho, y de todo lo que se ha mandado
las Diligencias Comu. y la manutencion; y de todo lo que se ha mandado
las presentando ante el Rey, Corregidor, y el Real Prerogativo en
virtud de que esta Real Audiencia de Mexico

Pranzas del al
motazen =

el Sr. Don Juan de Saavedra, y gazedor de propios. Dyo que haui
entendido que el Almotazen de esta Ciudad y su Real Audiencia de Mexico
hija a la Real Audiencia de Mexico y en la Real Audiencia de Mexico; y el que
juris que se ha mandado de la Real Audiencia de Mexico; y hauiendose
no que manifestado al presente; y de que se ha mandado en virtud de lo que se ha mandado
hauiendose de un tanto de la Real Audiencia de Mexico y de lo que se ha mandado
pranza. Acordo se le agome que se ha mandado en virtud de lo que se ha mandado
en la relacion que se ha mandado y se ha mandado en virtud de lo que se ha mandado

Quise con la abo termino
No. a. en virtud de lo que se ha mandado en virtud de lo que se ha mandado
M. de. Acordo se ha mandado en virtud de lo que se ha mandado en virtud de lo que se ha mandado
a Maria de Antunima de los Remedios y de lo que se ha mandado en virtud de lo que se ha mandado
Pratan sepan Amun. de la Real Audiencia de Mexico; y de lo que se ha mandado en virtud de lo que se ha mandado
Deros = Diego Ferrer suplicando al Sr. Real Audiencia de Mexico; y de lo que se ha mandado en virtud de lo que se ha mandado
Deros que el con promes al saminario y cumpla las ordenanzas

